



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN : 50001 33 31 006 2011 00240 00
DEMANDANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)
DEMANDADO : MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)
ACCIÓN : EJECUTIVO SINGULAR

Revisado el expediente, se observa que no se le ha dado impulso procesal de parte a la presente acción; razón por la que se ordena, en aplicación de lo normado en el artículo 39 del C.P.C., por secretaría y a través del medio más expedito, requerir al Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), para que en el término improrrogable de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, se sirva rendir informe sobre los motivos por los cuales no ha dado impulso procesal a la misma, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º de la norma en mención.

Por otra parte, teniendo en cuenta la renuncia presentada por el abogado Iván Mauricio Viasus Arias, al poder que le fuera otorgado por el Instituto Nacional de Vías, conforme al memorial visible a folios 379 y 380 del cuaderno 2 del expediente, téngase por surtida la misma.

Finalmente, se reconoce personería al abogado José Alejandro Moreno Peñuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.816.937 y T.P. No. 191.658 del C. S. de la J. para actuar como apoderado del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), en los términos del memorial del poder visto a folio 381 y subsiguientes del expediente. Así mismo, se tiene por surtida su renuncia en los términos del escrito obrante a folio 388 de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 031 de fecha 06 AGO 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.

[Handwritten signature]
ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria

